

Fondo de Inversión Ecus Agri-Food

**Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2021 - 2020**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Aportantes de:
Fondo de Inversión Ecus Agri-Food

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por estados financieros

La Administración de ECUS Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera, emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) descritas en Nota 2.1 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. No auditamos los estados financieros de la afiliada Ama Time SpA al 31 de diciembre de 2021, en la cual el Fondo mantiene una inversión registrada al valor patrimonial del 50%, la cual se presenta en Nota 10, y que representa un 87,9% del total de activos del Fondo a esa fecha. Este estado financiero fue auditado por otro auditor, cuyo informe nos ha sido proporcionado, y nuestra opinión en lo que se refiere a los montos utilizados para su reconocimiento bajo el método de participación de dicha Sociedad, se basa únicamente en el informe del otro auditor.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas

efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Énfasis en un asunto: Excepción a la consolidación

Tal como se indica en Nota 2.1, estos estados financieros no han sido consolidados, de acuerdo a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su oficio Circular N°592. Conforme a las citadas instrucciones, las inversiones en Sociedades sobre las cuales el Fondo posee el control directo, indirecto, o por cualquier otro medio, se presentan valorizadas mediante el método de la participación. Este tratamiento no cambia el resultado neto del ejercicio ni del patrimonio. No se modifica nuestra opinión referida a este asunto.

Énfasis en un asunto: Reemisión de estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020

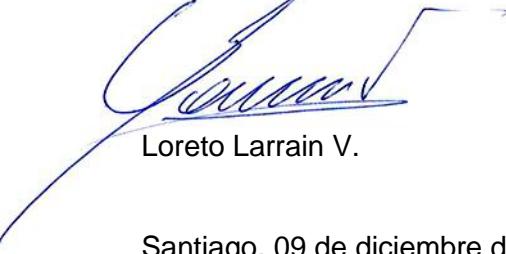
Tal como se menciona en Nota 06 a los presentes estados financieros, con fecha 09 de diciembre de 2022, la Administración del Fondo aprobó la reemisión de los estados financieros de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (originalmente aprobados por la Administración con fecha 24 de marzo de 2022, y respecto de los cuales emitimos nuestra opinión de auditoría sin modificaciones sobre los mismos en nuestro informe de esa misma fecha), con el objeto de reflejar lo siguiente:

- a) La reemisión de los estados financieros, efectuada por la asociada AMA Time Spa, para la corrección de un error ocurrido al contabilizar la retasación de bienes de propiedades, plantas y equipos, realizada por la sociedad en diciembre de 2020; y
- b) La corrección de la moneda funcional de AMA Time SpA desde pesos chilenos a dólares norteamericanos a contar del 1 de enero de 2021, como resultado de un estudio sobre la moneda funcional encargado ese año por la sociedad a un tercero independiente, el cual determinó que la moneda funcional de la sociedad es el dólar norteamericano.

Los presentes estados financieros del Fondo difieren, por lo tanto, de aquellos originalmente emitidos con fecha 24 de marzo de 2022.

Otros asuntos

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



Loreto Larraín V.

Mazars Auditores Consultores SpA

Santiago, 09 de diciembre de 2022

Contenido

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de flujos de efectivo método directo

Estados de cambios en el patrimonio neto

Notas a los estados financieros

Anexos

Cifras en miles de pesos – M\$

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u> M\$	<u>2020</u> M\$
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	8	627.720	633.618
Total activo corriente		627.720	633.618
Activo no corriente			
Inversiones valorizadas por el método de participación	11	6.101.619	4.761.705
Total activo no corriente		6.101.619	4.761.705
 Total activo		6.729.339	5.395.323
 Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	532	1.017
Otros pasivos	14	26.714	26.714
Total pasivo corriente		27.246	27.731
Pasivo no corriente			
Préstamos	15	4.109.134	3.777.773
Total pasivo no corriente		4.109.134	3.777.773
Patrimonio neto			
Aportes	17	3.469.182	3.469.182
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		(973.347)	(1.829.690)
Resultado del ejercicio		97.124	(49.673)
Total patrimonio neto		2.592.959	1.589.819
 Total pasivo		6.729.339	5.395.323

Estado de resultados integrales

Por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de
 (Expresado en miles de pesos)

	Notas	Acumulado	
		01-01-2021	01-01-2020
		31-12-2021	31-12-2020
		M\$	M\$
Ingresos/pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	16	5.216	3.625
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	16	(249.704)	(96.863)
Resultado en inversión valorizada por el método de la participación	11	433.898	132.768
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		189.410	39.530
Gastos			
Remuneración del comité de vigilancia		(6.106)	(5.805)
Comisión de administración	26	-	-
Otros gastos de operación	28	(4.478)	(8.096)
Total gastos de operación		(10.584)	(13.901)
Utilidad/(pérdida) de la operación		178.826	25.629
Costos financieros	29	(81.702)	(75.302)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		97.124	(49.673)
Impuestos a las ganancias		-	-
Resultado del ejercicio		97.124	(49.673)
Total resultado integral		97.124	(49.673)

Estado de flujos de efectivo – método directo

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 diciembre de
(Expresado en miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	M\$	M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	5.216	3.625
Pago de cuentas y documentos por pagar	(485)	-
Otros gastos de operación pagados	(10.629)	(13.542)
Flujo neto originado por actividades de la operación	(5.898)	(9.917)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Pago de préstamos	-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	-	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	(5.898)	(9.917)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	633.618	643.535
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	627.720	633.618

Estado de cambios en patrimonio neto

Por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresado en miles de pesos)

Diciembre - 2021	Aportes	Otras Reservas			Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total
		Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total			
Saldo inicio	3.469.182	-	-	-	(1.829.690)	(49.673)	1.589.819
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	97.124	97.124
Otros movimientos	-	-	-	-	856.343	49.673	906.016
Total	3.469.182	-	-	-	(973.347)	97.124	2.592.959

Diciembre - 2020	Aportes	Otras Reservas			Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total
		Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total			
Saldo inicio	3.469.182	-	(14.344)	(14.344)	(2.657.097)	(436.246)	361.495
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(49.673)	(49.673)
Otros movimientos	-	-	14.344	14.344	827.407	436.246	1.277.997
Total	3.469.182	-	-	-	(1.829.690)	(49.673)	1.589.819

Notas a los Estados Financieros

- 1.** Información general del Fondo
- 2.** Resumen de criterios contables significativos
- 3.** Cambios contables
- 4.** Política de inversión del Fondo
- 5.** Administración de riesgo financiero
- 6.** Reexpresión de estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2021
- 7.** Juicios y estimaciones contables críticas
- 8.** Efectivo y efectivo equivalente
- 9.** Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado
- 10.** Activos financieros a costo amortizado
- 11.** Inversiones valorizadas por el método de la participación
- 12.** Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones
- 13.** Otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar
- 14.** Otros activos y otros pasivos
- 15.** Préstamos
- 16.** Intereses y reajustes
- 17.** Cuotas emitidas
- 18.** Propiedades de inversión
- 19.** Valor económico de la cuota
- 20.** Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión
- 21.** Excesos de inversión
- 22.** Gravámenes y prohibiciones
- 23.** Custodia de valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)
- 24.** Reparto de beneficio a los aportantes
- 25.** Rentabilidad del Fondo
- 26.** Partes relacionadas
- 27.** Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712)
- 28.** Otros gastos de operación
- 29.** Costos financieros
- 30.** Información estadística
- 31.** Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas
- 32.** Sanciones
- 33.** Hechos relevantes
- 34.** Hechos posteriores
- 35.** Aprobación estados financieros

1. Información general del Fondo

El Fondo de Inversión Ecus Agri-Food en adelante el “Fondo”, se encuentra domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es calle Augusto Leguía Norte, piso 7, Oficina 702 Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Chile.

El Fondo de Inversión Ecus Agri-Food y su Reglamento Interno se constituyeron por escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2012, ante el notario Eduardo Avello Concha.

Con fecha 23 de abril de 2015, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, se acordó transformar el Fondo en un fondo de inversión no rescatable de aquellos regulados por el Capítulo III del Título I de la Ley N° 20.712 Sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales. Se acordó hacer las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Privado Ecus Agri-Food, ahora denominado **Fondo de Inversión Ecus Agri-Food**, y que bajo las disposiciones de la Nueva Normativa Aplicable, el Fondo califica como un Fondo de inversión no rescatable dirigido a inversionistas calificados, manteniendo su plazo de duración y política de inversión. Sus principales modificaciones dicen relación con lo siguiente:

- Nombre del Fondo;
- Características Generales del Fondo;
- Diversificación del Fondo;
- Política de Endeudamiento del Fondo;
- Política de Votación del Fondo;
- Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos del Fondo;
- Aportes, Rescates, y Valorizaciones de Cuotas;
- Normas de Gobierno Corporativo del Fondo;
- Otra Información Relevante del Fondo; y
- Aumentos y Disminuciones de Capital del Fondo;

Con lo cual el Fondo quedó inscrito en registro de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) bajo el RUN N° 9215-0.

El Fondo está dirigido a inversionistas calificados, entendiéndose por tales aquellos referidos en la letra f) del artículo 4 bis de la Ley N° 18.045 sobre mercado de Valores.

El objeto del Fondo es lograr ganancias de capital de mediano y largo plazo, invirtiendo preferentemente en acciones e instrumentos financieros emitidos por sociedades chilenas de tamaño pequeño y mediano, que se encuentren en etapa de creación o expansión, según lo establece la política de inversión del Fondo en su Reglamento Interno y se detalla en la presente nota N°4.

El Fondo se acogió al “Programa de Financiamiento a Fondos de Inversión de Capital de Riesgo - F.3” de la Corporación de Fomento de la Producción, “Programa F.Tres”, destinado a incentivar el desarrollo del Capital de Riesgo, vía Fondos de Inversión que inviertan directa o indirectamente en pequeñas o medianas empresas, que se encuentren en etapa de creación o expansión, particularmente de aquellas con proyectos innovadores relacionados a la elaboración y la transformación de productos agrícolas y acuícolas, que tengan un alto potencial de crecimiento y que desarrollen en Chile sus principales actividades productivas.

En relación con lo anterior, el Fondo privilegiará la inversión en aquellas empresas que cumplan con el objeto de inversión del Fondo antes señalado y que tengan proyectos innovadores en el ámbito productivo, considerando especialmente aquellas empresas que reúnan los criterios establecidos en el N° 7 del Programa F. Tres.

El plazo de duración del Fondo expira el día 18 de octubre del año 2020. Sin embargo, se podrá prorrogar por dos períodos iguales y sucesivos de un año cada uno, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, con el voto conforme de, a lo menos, el 75% de las Cuotas emitidas con derecho a voto del Fondo. Con fecha 29 de abril de 2020, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por el período de un año, extendiendo su vigencia hasta el 18 de octubre de 2021. Con fecha 29 de abril de 2021, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por el período de un año, extendiendo su vigencia hasta el 18 de octubre de 2022. En todo caso, el Fondo no podrá terminar antes de que se pague totalmente la Línea de Crédito que CORFO otorgue al Fondo.

El Fondo de Inversión Ecus Agri-Food es administrado por Ecus Administradora General de Fondos S.A., creada mediante escritura pública del 15 de junio de 2001 y cuya existencia fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por Resolución N° 240 del 27 de julio de 2001.

El Fondo de Inversión es fiscalizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su reemisión por la Administración y Directorio con fecha 09 de diciembre de 2022. Fue necesario reemitir los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre 2021, los cuales fueron previamente aprobados por el Directorio de la Sociedad el 24 de marzo 2022.

2. Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

2.1. Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo a normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que consideran las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto por lo que se indica a continuación:

- a) El Oficio Circular N° 592 y complementarios, las cuales se basan en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). En los presentes estados financieros no se mantienen inversiones en sociedades sobre las cuales se posea el control directo, indirecto o por cualquier otro medio.

La preparación de estos estados financieros en conformidad con NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en Nota 6.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las siguientes NIIF e interpretaciones habían sido emitidas por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia-Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 17, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
Concesiones de Arrendamientos Relacionados a COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021 (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.

La aplicación inicial de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos para el Fondo.

b) Normas y Enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1, y NIIF –Declaración Práctica 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.

La administración del Fondo está analizando si la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, tendrán o no un impacto significativo en los Estados Financieros de la Sociedad en el ejercicio de su aplicación.

2.3. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), las cuales se basan en las normas internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.4. Período cubierto

Los presentes estados financieros comprenden los siguientes períodos:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 se presentan comparados con los correspondientes al 31 de diciembre de 2020.
- Estados de resultados integrales, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estados de flujos de efectivo para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estados de cambios en el patrimonio neto para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2.5. Conversión de moneda extranjera

2.5.1. Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden del mercado local e internacional, aportes y rescates de cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos.

La principal actividad del Fondo es invertir en acciones e instrumentos financieros emitidos por sociedades chilenas cerradas y sociedades por acciones de tamaño mediano y pequeño, de acuerdo a su política de inversión.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Los estados financieros son presentados en Pesos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

2.5.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Transacciones en moneda reajustables son convertidos a la moneda funcional utilizando los valores vigentes a las fechas de las transacciones. A las fechas que se indican, los valores relevantes para la conversión de unidades de fomento son los siguientes:

	31-12-2021	31-12-2020
	\$	\$
Unidad de Fomento	30.991,74	29.070,33

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el Estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene saldos en monedas distintas al peso chileno que es su moneda funcional.

2.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

2.7. Activos financieros

El Fondo clasifica sus inversiones, según NIIF 9, en instrumentos de deuda y de capitalización como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. Ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como activos financieros a costo amortizado.

2.7.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización.

2.7.1.1 Activos financieros a valor razonable con efectos en resultado.

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

El Fondo evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.7.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.8. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9 y medidos de conformidad al método del costo amortizado en base a la obligación contractual.

2.9. Reconocimiento, baja y medición de activos y pasivos financieros

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.10. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera.

El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

2.11. Inversiones valorizadas por el método de la participación

Las inversiones en sociedades donde se tenga influencia significativa, pero no control, se valorizan según el método de la participación.

Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o pagos realizados en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

El Fondo ha optado por no presentar Estados Financieros consolidados requeridos por NIIF 10, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N° 592, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto, se valorizan utilizando el método de la participación.

Según indicado en la NIC N° 28 el método de la participación, en el reconocimiento inicial la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición. La parte del inversor en el resultado del periodo de la participada se reconocerá en el resultado del periodo del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

Podría ser necesaria la realización de ajustes al importe por cambios en la participación proporcional del inversor en la participada que surjan por cambios en el otro resultado integral de la participada. Estos cambios incluyen los que surjan de la revaluación de las propiedades, planta y equipo [Referencia: párrafos 39 y 40, NIC 16] de las diferencias de conversión de la moneda extranjera [Referencia: párrafos 27, 30 a 32, 37, 39 y 45, NIC 21]. La parte que corresponda al inversor en esos cambios se reconocerá en el otro resultado integral de éste.

2.12. Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

2.13. Remuneración Sociedad Administradora

Durante la vigencia del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración de administración anual que se pagará trimestralmente, por períodos anticipados y será equivalente al 2,5% anual del valor del Fondo, durante el período de inversión.

Respecto de las remuneraciones de administración que se paguen después del término del período de inversión, será el equivalente al 2,5% anual del Valor del Fondo (IVA incluido). A contar del 18 de octubre de 2016 y hasta el final del período de Inversión (18 de octubre de 2017), la remuneración de administración fue hasta la suma de 15.885 Unidades de Fomento.

Una vez finalizado el período de inversión (18 de octubre de 2017), no se devengó a favor de la Administradora ningún tipo de remuneraciones por la administración del Fondo.

Esta remuneración incluyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la Ley.

2.14. Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como Patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Las cuotas quedarán expresadas en dos series de cuotas de participación del Fondo, nominativas, unitarias, de igual valor. Las características de todas las cuotas de una misma serie serán iguales.

Las cuotas serie A que son destinadas a los aportantes no relacionados a la Administradora y cuotas serie B que son suscritas por la Administradora del Fondo y/o por personas relacionadas a esta última o a sus ejecutivos principales.

Las cuotas, sean serie A o B, pueden rescatarse antes de la liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, podrán efectuarse disminuciones de capital en las condiciones establecidas en el Reglamento.

2.15. Disminuciones de capital

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno.

Dentro de los cinco días siguientes a aquél en que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes acuerde disminuir el capital del Fondo, la Administradora remitirá una comunicación a los Aportantes, informando respecto de la disminución de capital acordada, el plazo para optar a la devolución de capital y la fecha de pago de la disminución de capital.

2.16. Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.17. Distribución de dividendos

Los dividendos se repartirán, en dinero efectivo, dentro de los 90 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, previa aprobación de los estados financieros correspondientes por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, sin perjuicio que el Fondo efectúe pagos provisarios con cargo a dichos resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento.

Para efectos del reparto de dividendos correspondiente a los Aportantes según lo antes señalado, se procederá a distribuir los mismos de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- a) Primero se distribuirá a los Aportantes serie A las cantidades necesarias hasta completar una suma equivalente a su respectivo Capital Neto;
- b) A continuación, se distribuirá a los Aportantes serie A, sea en uno o más pagos, las cantidades necesarias hasta completar un monto equivalente al Interés Preferencial. El “Interés Preferencial” es el monto que resulte de aplicar una tasa de interés anual compuesta de UF más diez por ciento sobre el Capital Neto a contar de la fecha en que se efectúe el primer aporte de capital al Fondo y hasta que se hubiere devuelto íntegramente a los Aportantes Serie A sus aportes, expresado en Unidades de Fomento. La tasa de interés de UF más diez por ciento sobre el Capital Neto se calculará sobre una base de trescientos sesenta y cinco días;
- c) Luego, se distribuirá a los Aportantes serie B las cantidades necesarias hasta completar una suma equivalente a sus respectivos aportes, expresada en Unidades de Fomento;
- d) Posteriormente, se distribuirá a los Aportantes serie B un monto equivalente al veinticinco por ciento del monto distribuido a los Aportantes serie A por concepto de Interés Preferencial, según lo indicado en la letra b) anterior; y
- e) Finalmente, se distribuirá el remanente de utilidades en un ochenta por ciento para los Aportantes serie A y en un veinte por ciento para los Aportantes serie B. En todo caso, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas. Por otra parte, en caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

A la fecha de los presentes Estados Financieros, el Fondo no distribuyó dividendos a sus Aportantes.

2.18. Ingresos y egresos financieros

Los ingresos y egresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos y egresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos o egresos financieros para el Fondo.

2.19. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Adicionalmente las cuotas del Fondo permiten al Inversionista sin domicilio ni residencia en Chile se acogerán al beneficio tributario establecido en la sección iii) de la letra B) del artículo 82 N°1 de la Ley N° 20.712 (LUF).

2.20. Garantías

El Fondo no podrá otorgar garantías, según lo indica su Reglamento Interno.

2.21. Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

3. Cambios contables

No existen cambios contables en el ejercicio, en relación al ejercicio anterior.

4. Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con fecha 18 de julio de 2015, y modificado por actual depósito de Reglamento con fecha 19 de junio de 2017, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Enrique Foster 0115, piso 5 y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

4.1 Objeto del Fondo

- 4.1.1 El objeto del Fondo es lograr ganancias de capital de mediano y largo plazo, invirtiendo preferentemente en acciones e instrumentos financieros emitidos por sociedades chilenas de tamaño pequeño y mediano, que se encuentren en etapa de creación o expansión. El objetivo del Fondo es invertir en empresas chilenas relacionadas a la elaboración y transformación de productos acuícolas y agrícolas, que tengan un alto potencial de crecimiento y que desarrollen en Chile sus principales actividades productivas.

- 4.1.2 La Inversión del Fondo en los términos antes señalados es sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que efectúe el Fondo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.2 siguiente.

4.2 Política de inversiones

- 4.2.1 Para el cumplimiento de su objeto de inversión, el Fondo invertirá en los siguientes valores, instrumentos y contratos; aportes de capital para la adquisición de acciones, y en un monto inferior a los aportes de capital realizados, en bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por sociedades anónimas o sociedades por acciones, pequeñas y medianas, que se encuentren en etapa de creación o expansión, particularmente aquellas con proyectos innovadores y con alto potencial de crecimiento.

El Fondo podrá tener el control, según este término se define más adelante, de las sociedades en las que invierta. También y en menor cantidad a la suma de los aportes de capital realizados, podrán financiarse operaciones de factoraje, leasing y leaseback en sociedades donde el Fondo posea participación accionaria. La suma de las operaciones de factoraje, leasing y leaseback, no podrá superar el diez por ciento del valor patrimonial proporcional que el Fondo tenga invertido en la sociedad respectiva.

Los recursos del Fondo deberán ser invertidos mayoritariamente en aportes de capital en empresas que se encuentren legalmente constituidas en Chile como sociedades anónimas cerradas, sociedades por acciones, o bien, en otras sociedades constituidas en el extranjero especialmente para estos efectos, siempre que dichos recursos sean inmediatamente aportados directamente por éstas en una sociedad con domicilio en Chile, lo cual deberá ser debidamente acreditado a satisfacción de CORFO, según este término se define más adelante.

Adicionalmente, y en menor cantidad a los aportes de capital realizados, los recursos del Fondo podrán invertirse en bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por las pequeñas y medianas empresas antes indicadas, o entregarse a ellas en mutuos u operaciones de crédito de dinero.

La inversión en aportes de capital, deberá efectuarse en acciones de primera emisión, salvo que se trate de acciones que se adquieran para permitir la participación del Fondo en un próximo aumento de capital.

En todo caso, el patrimonio de la sociedad receptora de los recursos no podrá ser superior al equivalente en Pesos, moneda nacional, de cien mil Unidades de Fomento, antes de la fecha de la primera inversión del Fondo.

Se privilegiará la obtención de Control de las sociedades en las cuales invierta el Fondo, para asegurar una mayor liquidez controlando las condiciones y el calendario de salida de la inversión, lo cual se realizará generalmente dentro del plazo de entre tres y cinco años de adquiridas las acciones o títulos respectivos.

El Fondo no podrá otorgar garantías a terceros. Las empresas elegibles para la inversión serán todas aquellas ligadas a la elaboración y transformación de productos agrícolas y acuícolas, con excepción de: a/ Empresas que ejecuten proyectos inmobiliarios de construcción de

viviendas, loteos o subdivisión de inmuebles, sin fines productivos; **b/** Empresas de servicios financieros que se dediquen a la intermediación de dinero, tales como, empresas de factoring, de leasing o similares; **c/** Sociedades o fondos de inversión, cuyos activos estén principalmente constituidos por activos circulantes y cuyo giro sea exclusivamente el de inversión; y **d/** Empresas en cuyos procesos productivos o cuyos productos fabricados no cumplan con la normativa ambiental vigente, salvo aquellas empresas en que los aportes o préstamos del Fondo contemplen entre sus objetivos, financiar las inversiones requeridas para cumplir con la normativa ambiental. Adicionalmente, no serán empresas elegibles para invertir, aquellas en que los aportantes del Fondo o los accionistas, directores o ejecutivos de la Administradora o las personas relacionadas a todos ellos, tengan con esas empresas, al momento de la inversión, relaciones de propiedad o de acreencia directa o indirecta, en los términos establecidos en el Artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, salvo en aquellos casos en que a solicitud fundamentada del Comité de Vigilancia del Fondo, el Comité de Capital de Riesgo de CORFO /el “CCR”/ lo apruebe expresamente.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente en este numeral 4.2.1, se permitirá que el Fondo reciba en propiedad acciones de sociedades anónimas nacionales o domiciliadas en el extranjero, siempre que no se trate de personas jurídicas que se encuentren domiciliadas o sean residentes de países o territorios que sean considerados como paraísos fiscales o regímenes fiscales nocivos, siempre que sea como consecuencia de la internacionalización de una empresa en la que el Fondo tenga participación, o de la enajenación de las acciones por parte del Fondo de alguna de las empresas en que hubiere invertido, como parte de la estrategia de salida. Para los efectos antes señalados, se entenderá como internacionalización el proceso en virtud del cual una empresa se hace dueña de la mayoría de las acciones de una empresa en la que el Fondo ha invertido, quedando el Fondo como consecuencia de ello, como dueño de acciones de la sociedad extranjera adquirente de la empresa nacional, las que en todo caso no podrán tratarse de personas jurídicas que se encuentren domiciliadas o sean residentes de países o territorios que sean considerados como paraísos fiscales o regímenes fiscales nocivos.

Asimismo, si el Fondo tuviera inversiones en moneda extranjera, y con el sólo objeto de cautelar las variaciones del tipo de cambio y por consiguiente, su impacto en el valor del Fondo, la Administradora actuando por el Fondo podrá celebrar contratos de *forward* y opciones de moneda. Igualmente, en el caso que el Fondo reciba en propiedad acciones de sociedades anónimas nacionales o domiciliadas en el extranjero como consecuencia del proceso de internacionalización ya señalado, la Administradora, actuando por el Fondo, podrá celebrar contratos de derivados respecto de aquellas acciones recibidas en canje, con el objeto de cautelar su valor durante el período en que éstas no sean líquidas y siempre que este lapso de tiempo se encuentre expresamente señalado en el pacto de accionistas respectivo.

Asimismo, se deja expresa constancia que la Administradora no podrá reinvertir los recursos que obtenga de la enajenación de las inversiones que hubiere efectuado en representación del Fondo, salvo que hubiere sido autorizada expresamente en tal sentido por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto conforme de, a lo menos, el setenta y cinco por ciento de las cuotas emitidas con derecho a voto del Fondo.

En forma previa a la inversión de los recursos del Fondo, la Administradora, actuando por el Fondo, deberá acordar con los accionistas de las sociedades anónimas o sociedades por acciones en que se inviertan los recursos del Fondo, pactos de accionistas que contemplen la participación activa de la Administradora en la gestión financiera, administrativa y/o comercial de dichas sociedades, además de mecanismos de toma de control por parte de la Administradora, actuando por el Fondo, frente a eventuales situaciones críticas. Asimismo, estos pactos de accionistas deberán considerar una cláusula que permita facilitar a CORFO el acceso a la información que ésta solicite sobre la evolución de las referidas sociedades.

- 4.2.2 Para el cumplimiento de su objeto de inversión indicado en el número 4.1 anterior, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán auditados por empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero y que sean a su vez, auditores por al menos desde hace 2 años de sociedades emisoras de instrumentos de oferta pública supervisados por la Comisión para el Mercado Financiero .

A mayor abundamiento, las sociedades emisoras de acciones en que invierta el Fondo deberán contar, al momento de la inversión del Fondo, con estados financieros anuales dictaminados por una empresa de auditoría externa inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero , de aquellas reguladas en el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y que sean a su vez, auditores por al menos desde hace dos años de sociedades emisoras de instrumentos de oferta pública supervisados por la Comisión para el Mercado Financiero .

- 4.2.3 La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento y a las normas del Programa F.Tres, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.
- 4.2.4 Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que sus recursos se inviertan de acuerdo con lo establecido en el número 4.1 anterior y en el presente número 4.2. Se deja expresa constancia que ni el Fondo ni la Administradora garantizan de forma alguna la rentabilidad del primero.
- 4.2.5 El Período de Inversión del Fondo comenzó con fecha 18 de octubre de 2012, fecha en la cual se suscribió con CORFO el Contrato de Apertura de Línea de Crédito /en adelante el “*Período de Inversión* / y tendrá una duración de cuatro años, contado desde su inicio.
- 4.2.6 La Asamblea de Aportantes podrá prorrogar el período de Inversión por períodos iguales y sucesivos de un año cada uno, previo acuerdo adoptado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, con el voto conforme de los dos tercios de las cuotas emitidas con derecho a voto del Fondo. La Administradora sólo podrá solicitar el pago de cuotas, conforme a los términos de los respectivos contratos de suscripción y pago de cuotas, durante el Período de Inversión, para financiar inversiones del Fondo o para pagar gastos y/o compromisos del Fondo, incluyendo la Remuneración de Administración, según este término se define más adelante. Finalizado el Período de Inversión, la Administradora sólo podrá solicitar el pago de cuotas para materializar una transacción iniciada durante el

Período de Inversión o para aportar financiamiento suplementario a inversiones realizadas durante el Período de Inversión o para pagar la Remuneración de Administración y los demás gastos y compromisos del Fondo. El pago de cuotas para aportar financiamiento suplementario a inversiones realizadas durante el Período de Inversión no podrá superar el diez por ciento del Valor del Fondo, según este término se define más adelante.

- 4.2.7 Durante el Período de Inversión la Administradora, sus ejecutivos principales y las personas relacionadas a cualquiera de ellos, no podrán constituir, administrar o participar en forma alguna en otro fondo de inversión cuyo objeto de inversión compita con las inversiones del Fondo, salvo que: a/ hubiere sido autorizado en forma previa por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto conforme de, a lo menos, el 75% de las cuotas emitidas con derecho a voto; o b/ se hubiere invertido, a lo menos, el 75% del Valor del Fondo.
- 4.2.8 La Administradora llevará un registro en el que se inscribirán, debidamente individualizadas, las personas a quienes haya conferido mandato para representarla y obligarla en lo relativo a la colocación, suscripción y percepción del pago de las cuotas. Los aportantes series A y B no tendrán responsabilidad por las deudas y obligaciones del Fondo, distintas de sus compromisos de aporte contenidos en los respectivos contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas.

4.3 Características y diversificación de las inversiones

- 4.3.1 La inversión, directa e indirecta, en instrumentos o valores emitidos o garantizados por una misma entidad, no podrá ser superior al 25% del valor del Fondo al momento de la inversión. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el número 4.3.7. Siguiente, referido a los períodos de excepción.

Para montos superiores al 25% del Valor del Fondo, se requerirá el acuerdo previo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, adoptado con el voto conforme de, a lo menos, el 75% de las cuotas emitidas con derecho a voto del Fondo.

- 4.3.2 Se entenderá por “Valor del Fondo” como la suma de los siguientes ítems: a/ el monto total pagado de las cuotas, serie A y B, más aquellos aportes comprometidos en virtud de las cuotas suscritas, sean éstas serie A o B, siempre que no haya transcurrido el plazo para su pago; y b/ el valor total de la línea de crédito, incluyendo el monto efectivamente utilizado más el saldo por utilizar que se encontrare vigente conforme al número doce del Programa F.Tres., según estos términos definidos en la política de endeudamiento del reglamento interno del Fondo.
- 4.3.3 El Fondo podrá adquirir, directa o indirectamente, hasta el 70% de las acciones emitidas por una misma entidad, según se lo permita la legislación vigente.
- 4.3.4 El Fondo podrá invertir en todo tipo de empresas, con las limitantes indicadas en los números 4.1 y 4.2 precedentes.

La inversión en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial, no podrá ser superior al treinta por ciento del valor del Fondo al momento de la inversión, salvo acuerdo en contrario de la Asamblea de Aportantes.

Las limitaciones antes indicadas se aplican a cualquier inversión sin importar si los instrumentos antes referidos son públicos o privados y ningún exceso de inversión es permitido si no respeta las disposiciones del Reglamento Interno.

- 4.3.5 Considerando lo dispuesto en los números 4.1 y 4.2 precedentes, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento o contrato respecto al valor del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:
- a) Instrumentos emitidos por una sociedad de aquellas señaladas en el numeral 4.2.1 anterior: 100%;
 - b) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 10%;
 - c) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: 10%;
 - d) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras: 10%; y
 - e) Cuotas de fondos mutuos nacionales que tengan por objeto principal la inversión en instrumentos de renta fija: 10%.
- 4.3.6 Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión para el Mercado Financiero.
- 4.3.7 Para el cálculo de los límites indicados en el número 4.3.1 anterior, y en la política de liquidez del Fondo no se considerarán aquellos activos que el Fondo mantenga en garantía o que mantenga en cuentas de garantías o escrow. Sin perjuicio de lo anterior, dichos límites no se aplicarán: a/ por un período de 3 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo; b/ por un período de 6 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos; y c/ durante la liquidación del Fondo.
- 4.3.8 Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 4.3.1, 4.3.3, 4.3.4 y 4.3.5 del presente número 4.3, por causas ajenas a la Administradora, deberán eliminarse dentro del plazo de 12 meses contados desde que se haya producido el exceso. Si el exceso de inversión se debiera a causas imputables a la Administradora, deberá eliminarse dentro de los 30 días siguientes de producido. En la medida que la normativa aplicable así lo permita, la regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos indicados, la Administradora deberá citar a Asamblea de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del

plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre dichos excesos.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, la Administradora informará este hecho al Comité de Vigilancia y a la Comisión para el Mercado Financiero al día hábil siguiente de producido, y no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos, en tanto no se haya regularizado el exceso correspondiente.

- 4.3.9 Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza.

5. Administración de riesgo financiero

La política de inversiones del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circumscribe su accionar de acuerdo a ciertos parámetros predefinidos.

Gestión de riesgo y control interno

Los riesgos se encuentran regulados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su Circular N° 1869, de fecha 15 de febrero de 2008. El Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno establece y da a conocer las políticas, procedimientos, estructura organizacional, roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Marco de administración de riesgo

El Fondo se expone a riesgos financieros tales como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, este último por efectos de fluctuaciones de tasa de interés y de tipo de cambio.

a) Riesgo de crédito:

El Fondo está expuesto al riesgo crédito, el cual está asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento de estas.

Es por ello, que, en la gestión de este riesgo, el Fondo posee una serie de límites, controles y monitoreo con el propósito de reducir su exposición ante éste.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la máxima exposición de la sociedad al riesgo de crédito, está representada por los valores de los activos financieros, según el siguiente detalle:

Activos	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	627.720	633.618
Total	627.720	633.618

El Fondo considera que dadas las condiciones el riesgo por crédito no es significativo para esta.

b) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo.

El Fondo mantendrá una liquidez hasta por un máximo de un 15% del valor del Fondo. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la exposición al riesgo de liquidez según el tipo de pasivos es:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Con vencimiento menor a 90 días	532	1.017
Con vencimiento en 90 días y un año	26.714	26.714
Total	27.246	27.731

c) Riesgo de mercado:

El retorno del Fondo va a estar afectado por el entorno económico y condiciones de mercado, como tasas de interés, disponibilidad de crédito, inflación, alteraciones en los tipos de cambio, además de cambios regulatorios y circunstancias políticas. Estos riesgos son inciertos dado que las inversiones en este tipo de Fondo son de largo plazo.

I. Riesgo de precio

Dado el objetivo del Fondo y las restricciones de inversión definidas en su reglamento, el Fondo no presenta inversiones en instrumentos financieros, derivados y contratos a futuro que involucren riesgo.

II. Riesgo cambiario

El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al Peso Chileno.

El Fondo opera nacionalmente principalmente en sociedad, por lo cual no mantiene activos no monetarios denominados en monedas distintas al peso chileno, la moneda funcional.

III. Instrumentos derivados

El Fondo no está expuesto a los factores de riesgo asociados a este tipo de instrumentos, dado que su cartera de inversión no posee contratos de este tipo de instrumentos.

IV. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo en su Reglamento Interno regula las características de las inversiones que realiza en activos financieros, mantiene instrumentos de deuda como objeto secundario de su política de inversiones y principalmente en instrumentos de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo mantiene inversiones que corresponden a depósitos a plazo, cuotas de fondos mutuos, saldos en bancos los cuales no representan una exposición directa al riesgo.

d) Gestión de riesgo de capital:

El capital del Fondo, está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminución de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo, es salvaguardar la capacidad del mismo, con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

El Fondo no podrá contraer pasivos, tanto de corto como de largo plazo, con bancos, instituciones financieras o cualquier otro tipo de organismo, tanto público como privado, nacional o extranjero, distintos del Contrato de Apertura de Línea de Crédito celebrado con CORFO y las líneas de crédito que se celebren conforme a la misma, según lo señalado en el párrafo siguiente.

El riesgo de patrimonio mínimo consiste en que el Fondo deberá mantener un patrimonio no inferior al equivalente a UF 10.000 para su funcionamiento.

	31-12-2021	31-12-2020
	UF	UF
Patrimonio*	83.666	54.689

*Con fecha 17 de abril de 2020, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), déficit patrimonial del Fondo en los estados financieros de marzo 2020, exigido en el artículo 5° de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales. Con fecha 18 de mayo de 2020, La Comisión para el Mercado Financiero otorgó plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para que el Fondo cumpla con el patrimonio mínimo. Con fecha 30 de marzo de 2021, se envió respuesta a la CMF indicando que el Fondo se encuentra en cumplimiento del requisito relativo al patrimonio mínimo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, por lo que al 31 de diciembre de 2021, el Fondo cumple con dicho patrimonio mínimo.

e) Gestión de riesgo operacional:

El riesgo operacional está enfocado por la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de una administradora.

Para mitigar este tipo de riesgos la Administradora se encarga de tener procedimientos en su administración de sus operaciones por medio de procesos establecidos y así mantener la información de las transacciones en forma clara y fidedigna para la toma de decisiones y la entrega de la información solicitada por terceros.

f) Información adicional cualitativa relativa a la exposición al riesgo:

La Sociedad Administradora actualmente no posee otra información adicional relativa a la exposición al riesgo, pero existe una revisión constante de las políticas y procedimientos por parte de la Administración.

6. Reexpresión de estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2021

- a) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron reexpresados para corregir un error en la valorización en la inversión que el Fondo de Inversión Ecus Agri-Food mantiene en Ama Time SpA valorizada por el método de la participación.

En enero de 2020 la administración de Ama Time SpA llevó a cabo una revaluación de sus ítems de Propiedades, plantas y equipos, a través de un tasador independiente. Producto de dicha tasación, se omitió el registro contable de una parte de los valores revaluados por un monto de M\$ 1.851.782 en Propiedades, plantas y equipos y un aumento en el rubro “Otras reservas” del patrimonio de M\$ 1.351.801 (neto de impuestos diferidos).

Para efectos de reflejar el incremento en el patrimonio de Ama Time SpA con motivo de la tasación, el Fondo ha registrado un aumento en el valor patrimonial de la inversión por M\$ 675.901 (50% de participación que mantiene en Ama Time SpA), con abono al rubro “Resultado acumulado, ítem otros movimientos” en el patrimonio.

- b) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron reexpresados para corregir la moneda funcional de AMA Time SpA desde pesos chilenos a dólares norteamericanos, a contar del 1 de enero de 2021, como resultado de un estudio sobre la moneda funcional encargado ese año por la sociedad a un tercero independiente, el cual determinó que la moneda funcional de la sociedad es el dólar norteamericano, debido a un cambio en las transacciones, sucesos y condiciones en el entorno económico principal en el que opera la sociedad.

Con el cambio señalado en el párrafo precedente, la moneda funcional de Ama Time difiere de la moneda funcional del Fondo de Inversión Agri-Food. Para efectos de la aplicación del método de la participación y reconocer los movimientos del período, los estados financieros de Ama Time fueron convertidos a la moneda funcional del Fondo (peso chileno), reconociendo un aumento en el valor patrimonial de la inversión por M\$ 906.016 abonando “Resultado acumulado, ítem otros movimientos” productos de las diferencias de cambio resultantes en el proceso de conversión.

7. Juicios y estimaciones contables críticas

Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación: Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo fija el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria.

Juicios importantes al aplicar las políticas contables

La administración considera el peso chileno como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas.

Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

8. Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	AI 31-12-2021 M\$	AI 31-12-2020 M\$
Disponible moneda nacional	2.895	2.001
Depósitos a plazo	611.117	617.980
Cuotas de fondos mutuos	13.708	13.637
Total	627.720	633.618

a. Depósitos a Plazo:

Al 31 de diciembre de 2021 se mantienen M\$ 293.680, en depósito a plazo renovable con una tasa mensual de 0,24%, con vencimiento el 06 de enero de 2022 del banco BICE Inversiones y M\$ 317.437, en depósito a plazo renovable con una tasa mensual de 0,26%, con vencimiento el 18 de enero de 2022.

Al 31 de diciembre de 2020 se mantienen M\$ 295.733, en depósito a plazo renovable con una tasa mensual de 0,01%, con vencimiento el 26 de enero de 2021 del banco BICE Inversiones y M\$ 322.247, en depósito a plazo renovable con una tasa mensual de 0,01%, con vencimiento el 05 de enero de 2021.

b. Cuotas de Fondos Mutuos:

Al 31 de diciembre de 2021, se mantienen M\$ 13.708, equivalente a 3.739,8138 cuotas del fondo de renta fija Bice Liquidez Pesos Clásica del banco BICE Inversiones, cuyo valor cuota es de \$ 3.665,3183.

Al 31 de diciembre de 2020, se mantienen M\$ 13.637, equivalente a 3.739,8138 cuotas del fondo de renta fija Bice Liquidez Pesos Clásica del banco BICE Inversiones, cuyo valor cuota es de \$ 3.646,5894.

9. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

10. Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, El Fondo no presenta activos financieros valorizados a costo amortizado.

11. Inversiones valorizadas por método de la participación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo tiene una inversión valorizada por el método de la participación:

a) Información financiera resumida de asociadas.

Diciembre - 2021

Rut	Sociedad	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes M\$	Activos no Corrientes M\$	Total Activos M\$	Pasivos Corrientes M\$	Pasivos no Corrientes M\$	Total Pasivos M\$	Patrimonio M\$	Total ingresos M\$	Total Gastos M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Valor Cotización Bursátil
				Capital	Votos											
76.328.579-0	Ama Time SpA.	Chile	Peso	50	50	11.293.505	10.914.240	22.207.745	7.861.529	2.142.979	22.207.745	12.203.237	18.856.317	17.988.521	867.796	0,0000

Diciembre - 2020

Rut	Sociedad	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes M\$	Activos no Corrientes M\$	Total Activos M\$	Pasivos Corrientes M\$	Pasivos no Corrientes M\$	Total Pasivos M\$	Patrimonio M\$	Total ingresos M\$	Total Gastos M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Valor Cotización Bursátil
				Capital	Votos											
76.328.579-0	Ama Time SpA.	Chile	Peso	50	50	6.613.309	8.335.502	14.948.811	3.861.604	1.563.797	14.948.811	9.523.410	13.081.097	12.815.562	265.535	0,0000

b) Movimientos durante el período:

2021

Rut	Sociedad	Saldo de inicio M\$	Participación en resultados M\$	Participación en otros integrales M\$	Resultados no realizados M\$	Adiciones M\$	Bajas M\$	Otros movimientos M\$	Saldo de cierre M\$
76.328.579-0	Ama Time SpA	4.761.705	-	-	433.898		-	906.016	6.101.619

2020

Rut	Sociedad	Saldo de inicio M\$	Participación en resultados M\$	Participación en otros integrales M\$	Resultados no realizados M\$	Adiciones M\$	Bajas M\$	Otros movimientos M\$	Saldo de cierre M\$
76.328.579-0	Ama Time SpA	3.350.940	-	-	132.768	-	-	1.277.997	4.761.705

Para efectos de reflejar el incremento en el patrimonio de Ama-Time SpA con motivo de la tasación, el Fondo ha registrado un aumento en el valor patrimonial de la inversión por M\$ 675.901 en el 2020. La moneda funcional de Ama-Time es dólares, para efectos de la aplicación del método de la participación y reconocer los movimientos del período, los estados financieros de Ama-Time fueron convertidos a la moneda funcional de presentación del Fondo (peso chileno), reconociendo un aumento en el valor patrimonial de la inversión por M\$ 906.016, en el 2021.

c) Plusvalías incluidas en el valor de la inversión

No presenta plusvalía.

12. Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta cuentas y documentos por cobrar.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo presenta cuentas y documentos por pagar:

2021

Nombre Acreedor	RUT	País entidad acreedora	Tipo de moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Análisis del vencimiento	Al 31 de diciembre de 2021 M\$
Mazars Auditores Consultores SpA	78.188.190-2	Chile	Pesos	-	-	-	-	532
Total								532

2020

Nombre Acreedor	RUT	País entidad acreedora	Tipo de moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Análisis del vencimiento	Al 31 de diciembre de 2020 M\$
Mazars Auditores Consultores SpA	78.188.190-2	Chile	Pesos	-	-	-	-	1.017
Total								1.017

13. Otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta otros documentos y cuentas por cobrar o pagar.

14. Otros activos y otros pasivos

a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta otros activos.

b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de otros pasivos es el siguiente:

Otros pasivos	Al 31-12-2021 M\$	Al 31-12-2020 M\$
Otras cuentas por pagar *	26.714	26.714
Total	26.714	26.714

* Los saldos corresponden a diferencia por tipo de cambio a favor de aportantes extranjeros al momento de realizar el pago de sus aportes.

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las cuentas y documentos por pagar por operaciones.

15. Préstamos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presentan saldos por concepto de préstamo tomado con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2021:

Mutuo CORFO Fecha	Monto UF	Interés UF	Total UF	Total M\$
21-nov-13	42.185,70	855,43	43.041,13	1.333.920
23-ene-14	64.132,86	1.300,47	65.433,33	2.027.893
10-oct-14	23.634,32	479,25	24.113,57	747.321
Total mutuo UF	129.952,88	2.635,15	132.588,03	4.109.134

Al 31 de diciembre de 2020:

Mutuo CORFO Fecha	Monto UF	Interés UF	Total UF	Total M\$
21-nov-13	41.345,02	840,68	42.185,70	1.226.352
23-ene-14	62.854,81	1.278,05	64.132,86	1.864.364
10-oct-14	23.163,33	470,99	23.634,32	687.057
Total mutuo UF	127.363,16	2.589,72	129.952,88	3.777.773

El préstamo de CORFO devengará un interés ordinario compuesto a una tasa de 2% anual y los intereses serán capitalizados anualmente, lo anterior es sin perjuicio de la rentabilidad adicional que se pueda generar a la liquidación final del Fondo, para completar una rentabilidad total del 5% para los créditos expresados en unidades de fomento sobre el monto efectivamente desembolsado al Fondo. En todo caso el monto a que tiene derecho CORFO por este concepto en la etapa de la distribución, no podrá exceder del 25% de los montos disponibles.

Las condiciones de otorgamiento de este préstamo de CORFO, consideran una Línea de Crédito no rotatorio ascendente a UF 400.000 que se utilizarán de acuerdo a las inversiones disponibles y a los aportes que se encuentren pagados en el Fondo.

Con fecha 25 julio de 2018, el Fondo realizó prepago y cancelación parcial del Mutuo con CORFO por un valor de UF 7.500.- equivalentes a M\$203.979.-

16. Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

Detalle	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Intereses fondos mutuos	70	81
Intereses depósito a plazo	5.146	3.544
Totales intereses	5.216	3.625
Resultado por unidades de reajuste	(249.704)	(96.863)
Totales unidades de reajuste	(249.704)	(96.863)

17. Cuotas emitidas

Al 31 de diciembre de 2021 el detalle de cuotas es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas no suscritas	Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Saldo cierre Serie A	-	-	225.390	135.154
Saldo cierre Serie B	-	-	10.000	6.019
Total	-	-	235.390	141.173

Los movimientos relevantes al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Emitidas no suscritas	Comprometidas	Cuotas suscritas (Serie A + B)	Cuotas pagadas (Serie A + B)
Saldo Inicio	-	-	235.390	141.173
Emisiones del Período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	--
Saldo al cierre			235.390	141.173

El período de inversión finalizó con fecha 18 de octubre de 2017, por lo cual quedan sin efecto las cuotas suscritas y no pagadas.

Al 31 de diciembre de 2021, los aportes son:

Serie	31-12-2021		31-12-2020	
	Nº Cuotas	M\$	Nº Cuotas	M\$
Serie A	135.154	3.326.146	135.154	3.326.146
Serie B	6.019	143.036	6.019	143.036
Total	141.173	3.469.182	141.173	3.469.182

18. Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tiene inversiones en propiedades de inversión.

19. Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta valor económico de la cuota.

20. Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

21. Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites de inversión.

22. Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

23. Custodia de valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2021

Entidad	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito Central de Valores- Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito Central de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	6.101.619	100,0000	90,6719	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	6.101.619	100,0000	90,6719	-	-	-

31 de diciembre de 2020

Entidad	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito Central de Valores- Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito Central de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	4.761.705	100,0000	88,2562	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	4.761.705	100,0000	88,2562	-	-	-

24. Reparto de beneficios a los aportantes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no realizó reparto de beneficios a los Aportantes.

25. Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo valor cuota, en los períodos que se indican, tanto para la Serie A, como para la Serie B es la misma según el siguiente detalle:

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada Serie A y Serie B		
	Período actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal (Serie A y B)	63,0977	63,0977	617,2884
Real (Serie A y B)	55,8977	55,8977	607,0884

La rentabilidad del período actual corresponde a la variación entre 01 de enero y la fecha de cierre de los estados financieros que se informan. La Serie A y la Serie B tiene el mismo valor cuota al cierre de cada período.

26. Partes relacionadas

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Ecus Administradora General de Fondos S.A. La Comisión que la Administradora percibe es una remuneración fija consistente en una comisión anual equivalente a un 2,50% sobre el valor del Fondo, incluyendo el IVA correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en su Reglamento Interno. Esta remuneración se devengó trimestralmente y se cobró al inicio del trimestre.

El período de inversión finalizó con fecha 18 de octubre de 2017, por lo cual la Administradora dejó de percibir comisión.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

2021

Tipo de relacionada	Número de cuotas al 01-01-2021 serie B	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas vendidas o traspasadas en el año	Número de cuotas al 31-12-2021	Monto al cierre del período M\$	% Invertido en cuotas
Sociedad administradora	2.386	-	-	2.386	43.824	1,6901
Personas relacionadas	2.527	-	-	2.527	46.414	1,7900
Accionistas de la sociedad administradora	1.106	-	-	1.106	20.314	0,7834
TOTALES	6.019	-	-	6.019	110.552	4,2635

2020

Tipo de relacionada	Número de cuotas al 01-01-2020 serie B	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas vendidas o traspasadas en el año	Número de cuotas al 31-12-2020	Monto al cierre del período M\$	% Invertido en cuotas
Sociedad administradora	2.386	-	-	2.386	26.869	1,6901
Personas relacionadas	2.527	-	-	2.527	28.458	1,7900
Accionistas de la sociedad administradora	1.106	-	-	1.106	12.455	0,7834
TOTALES	6.019	-	-	6.019	67.782	4,2635

27. Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Art 12, 13 Y 14 de la ley N° 20.712)

- a) **Garantías directas:** En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Nos. 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712 sobre Mercado de Valores, la Administradora ha constituido la siguiente garantía: Póliza de garantía a favor de los Aportantes del Fondo, por un monto asegurado de UF 10.000, y vigencia desde el 10 de enero de 2021 al 10 de enero 2022.
- b) **Garantías indirectas:** No existen garantías indirectas a favor de terceros.
- c) **Avales y garantías obtenidos de terceros:** No existen avales y garantías obtenidas de terceros.

28. Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de Gasto	Monto del 01-10-2021 31-12-2021 M\$	Monto Acumulado 31-12-2021 M\$	Monto Acumulado 31-12-2020 M\$
Auditoría	295	1.085	1.017
Gastos legales	-	2.530	6.247
Gastos operacionales	-	350	339
Gastos CMF	-	-	-
Honorarios profesionales	-	-	-
Impuestos varios	-	-	-
Gastos de administración	260	513	493
Publicaciones (citaciones, memorias)	-	-	-
Publicaciones legales	-	-	-
Total	555	4.478	8.096
% sobre el activo del Fondo	0,0107	0,0866	0,1715

Nota: porcentajes con cuatro decimales

29. Costos financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de los costos financieros es el siguiente:

Costos financieros	Monto Acumulado 31-12-2021 M\$	Monto Acumulado 31-12-2020 M\$
Intereses préstamo CORFO	81.668	75.284
Gastos bancarios	34	18
Total	81.702	75.302

30. Información estadística

El valor de las cuotas del Fondo es trimestral según:

2021	Serie A				Serie B				Total Series	
	Mes	Valor libro cuota \$	(*) Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº cuotas	Valor libro cuota \$	(*) Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº cuotas	Patrimonio Serie A+B M\$
Marzo	6.187,6938	-	836.291	135.154	6.187,6938	-	37.244	6.019	873.535	141.173
Junio	7.722,9119	-	1.043.783	135.154	7.722,9119	-	46.484	6.019	1.090.267	141.173
Septiembre	8.234,8896	-	1.112.978	135.154	8.234,8896	-	49.566	6.019	1.162.544	141.173
Diciembre	18.367,2393	-	2.482.407	135.154	18.367,2393	-	110.552	6.019	2.592.959	141.173

(*) Durante el período 2021 no se realizaron transacciones en bolsa, por lo que no se informa valores

2020	Serie A				Serie B				Total Series	
	Mes	Valor libro cuota \$	(*) Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº cuotas	Valor libro cuota \$	(*) Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº cuotas	Patrimonio Serie A+B M\$
Marzo	1.515,5886	-	204.839	135.154	1.515,5886	-	9.122	6.019	213.961	141.173
Junio	2.129,2501	-	287.777	135.154	2.129,2501	-	12.816	6.019	300.593	141.173
Septiembre	1.727,9443	-	233.539	135.154	1.727,9443	-	10.401	6.019	243.940	141.173
Diciembre	11.261,4933	-	1..522.037	135.154	11.261,4933	-	67.782	6.019	1.589.819	141.173

(*) Durante el período 2020 no se realizaron transacciones en bolsa, por lo que no se informa valores

31. Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta estados financieros consolidados.

31.1 Información de subsidiarias o filiales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta información de subsidiarias o filiales.

31.2 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones en subsidiarias o filiales.

31.3 Juicios y contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta juicios y contingencias en subsidiarias o filiales.

31.4 Operaciones discontinuas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta operaciones discontinuas.

31.5 Estados financieros anuales auditados de filiales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta información de subsidiarias o filiales.

32. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

33. Hechos relevantes

Al 31 de diciembre 2021

Con fecha 10 de enero de 2021, Ecus Administradora General de Fondos S.A., extiende la vigencia de la póliza de garantía a favor de los Aportantes del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food, mediante renovación de póliza, con vigencia desde el 10 de enero de 2021 al 10 de enero de 2022, en los mismos términos y condiciones.

Con fecha 30 de marzo de 2021, Ecus Administradora General de Fondos S.A., envió respuesta a la CMF de Resolución Exenta N° 2.880 de fecha 18 de mayo de 2020, en relación al capital del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food indicando que a esta fecha, el Fondo se encuentra en cumplimiento del requisito relativo al patrimonio mínimo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

Con fecha 29 de abril de 2021, en Asamblea Ordinaria de Aportantes, se acordó designar como miembros del comité de vigilancia a los señores, José Miguel Cruz, Peter Raby Stuart y Rodrigo Ravilet, quienes durarán en sus cargos hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes. Además, se acordó designar como auditores externos del Fondo a la firma Mazars Auditores Consultores Ltda.

Con fecha 29 de abril de 2021, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por el periodo de un año, extendiendo su vigencia hasta el 18 de octubre de 2022.

Con fecha 18 de octubre de 2021, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero un Hecho Esencial comunicando el cambio de propiedad de la Sociedad Administradora, los actuales accionistas de Ecus Administradora General de Fondos S.A. son Amicorp Fund Service Asia Limited y a la Sociedad Amicorp Fund Service N.V. Considerando los cambios en la propiedad de la Administradora y habiéndose recibido también la renuncia del Gerente General, don Hubert Porte, el directorio acordó en su reemplazo a don Carlos Véjar Palacios. También informó el cambio de domicilio de Sociedad Administradora y el Fondo, sus oficinas fueron trasladadas desde calle Enrique Foster Norte 0115, piso 5, Las Condes a la calle Augusto Leguía 100, oficina 712 – 713, comuna de Las Condes y su actual número de teléfono y fax es: +56 2 2480 2700.

Adicionalmente, en Sesión de Directorio realizada con fecha de 18 de octubre de 2021, la Sociedad Administradora otorgó poderes especiales a don Hubert Porte y a don François Edant, para representar a la Sociedad, actuando ésta a su vez en representación del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food hasta la liquidación del mismo.

La administración de Ecus Administradora General de Fondos S.A. sigue monitoreando los eventuales impactos que podría tener la pandemia del Covid-19 para la Sociedad y las medidas a tomar por la administración. Al respecto, a modo de asegurar la continuidad de las operaciones de la Administradora,

los trabajadores de la Administradora se encuentran trabajando en modalidad semipresencial desde las oficinas de la Sociedad y/o desde sus casas mediante servicios remotos.

A la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen otros hechos relevantes que pudiesen afectar significativamente la presentación de los mismos.

Al 31 de diciembre 2020

Con fecha 10 de enero de 2020, Ecus Administradora General de Fondos S.A., extiende la vigencia de la póliza de garantía a favor de los Aportantes del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food, mediante renovación de póliza, con vigencia desde el 10 de enero de 2020 al 10 de enero de 2021, en los mismos términos y condiciones.

Con fecha 17 de abril de 2020, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, déficit patrimonial del Fondo, exigido en el artículo 5° de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales. Con fecha 18 de mayo de 2020, La Comisión para el Mercado Financiero otorgó plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para que el Fondo cumpla con el patrimonio mínimo (más detalles en nota N°5 letra d).

Con fecha 29 de abril de 2020, en Asamblea Ordinaria de Aportantes, se acordó designar como miembros del comité de vigilancia a los señores, José Miguel Cruz, Peter Raby Stuart y Paul André Mazoyer Rabié, quienes durarán en sus cargos hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes. Además se acordó designar como auditores externos del Fondo a la firma Mazars Auditores Consultores Ltda.

Con fecha 29 de abril de 2020, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se acordó entre otras materias, prorrogar el plazo de duración del Fondo por el periodo de un año, extendiendo su vigencia hasta el 18 de octubre de 2021.

Con fecha 29 junio de 2020, presento su renuncia a cargo de miembro del comité de vigilancia el Sr. Paul André Mazoyer Rabié, se procederá a elegir a un reemplazante para dicho cargo, siguiendo el procedimiento establecido en el numeral 2.4. del Capítulo VIII del Reglamento Interno del Fondo.

Con fecha 06 de julio de 2020, se comunicó a CORFO renuncia de miembro del Comité de Vigilancia del Fondo. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sección Décimo Tercera de la Normativa del Programa de Financiamiento a Fondos de Inversión para el Fomento del Capital de Riesgo - F.3.

Con fecha 22 de julio de 2020, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y a CORFO elección de miembro del Comité de Vigilancia del Fondo, mediante Sesión Extraordinaria de Comité celebrada con fecha 17 de julio de 2020, el Comité acordó elegir a don Rodrigo Ravilet como miembro del Comité, en reemplazo de del señor Paul Mazoyer, quien durará en su cargo hasta la próxima Asamblea de Aportantes del Fondo que se celebre. La designación del señor Rodrigo Ravilet se realizó previa propuesta de los aportantes del Fondo, de conformidad al procedimiento establecido en el numeral 2.4. del Capítulo VIII del Reglamento Interno del Fondo.

Con fecha 14 de septiembre de 2020, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero un Hecho Esencial comunicando el cambio de domicilio de la Sociedad Administradora y sus Fondos, sus oficinas fueron

trasladadas desde avenida Isidora Goyenechea N° 3477 piso 7, comuna de las Condes a calle Enrique Foster Norte N° 0115 Piso 5, comuna de las Condes.

Con fecha 02 de diciembre de 2020, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero un Hecho Esencial comunicando el cambio de teléfono de la Sociedad Administradora y sus Fondos el n°+ 56 (2) 33 39 90 90.

A la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen otros hechos relevantes que pudiesen afectar significativamente la presentación de los mismos.

34. Hechos posteriores

Con fecha 10 de enero de 2022, Ecus Administradora General de Fondos S.A., extiende la vigencia de la póliza de garantía a favor de los Aportantes del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food, mediante renovación de póliza, con vigencia desde el 10 de enero de 2022 al 10 de enero de 2023, en los mismos términos y condiciones.

Con fecha 09 de diciembre de 2022, en sesión extraordinaria de Directorio la sociedad Administradora autorizó la reemisión de los estados financieros del Fondo, como consecuencia de la reemisión de los estados financieros de la principal inversión del Fondo (Ama-Time SpA), por lo que se ajustaron los valores en el Fondo según lo indicado en método de la participación (valor VPP), cambiaron respecto del anterior en: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios de Patrimonio, Notas: N° 1 - N° 2.11 - N° 4 letra d) N° 6 - N° 11 - N° 23 - N° 25 - N° 26 - N° 30 - N° 34 - N° 35 y Anexos.

A la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen otros hechos posteriores que pudiesen afectar significativamente, la presentación de los mismos.

35. Aprobación estados financieros

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su reemisión por la Administración y Directorio con fecha 09 de diciembre de 2022. Fue necesario reemitir los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre 2021, los cuales fueron previamente aprobados por el Directorio de la Sociedad el 24 de marzo 2022.

ANEXOS

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

2021

RESUMEN DE INVERSIONES	Monto Invertido al 31-12-2021		Monto Total	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	13.708	-	13.708	0,2037
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	611.117	-	611.117	9,0814
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	6.101.619	-	6.101.619	90,6719
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	6.726.444	-	6.726.444	99,9570

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS

	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	5.216	3.625
Enajenación de acciones de S.A.	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	5.216	3.625
Resultados por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de S.A.	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización cuotas de derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	433.898	132.768
Valorización de acciones de S.A.	433.898	132.768
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósito de valores	-	-
Dividendos devengados.	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados títulos de deuda	-	-
Valoración de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(92.286)	(89.203)
Gastos financieros	(81.702)	(75.302)
Comisión sociedad administradora	-	-
Remuneración de comité de vigilancia	(6.106)	(5.805)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(4.478)	(8.096)
Otros gastos	-	-
UNIDADES DE REAJUSTE	(249.704)	(96.863)
DIFERENCIAS DE CAMBIO	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	97.124	(49.673)

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Beneficio neto percibido del ejercicio	(336.774)	(182.441)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	5.216	3.625
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(92.286)	(89.203)
Saldo neto deudor de unidades reajustables (menos)	(249.704)	(96.863)
Saldo neto deudor diferencias de cambio (menos)	-	-
Dividendos provisorios (menos)	-	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	(973.347)	(1.829.690)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(395.451)	(1.251.793)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(395.451)	(1.251.793)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(577.896)	(577.897)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(577.896)	(577.897)
Abono a pérdida devengada acumulada inicial (más)	-	-
Ajustes a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en ejercicio (más)	-	-
Monto susceptible de distribuir	(1.310.121)	(2.012.131)